

República de Colombia  
Departamento Nacional de Planeación  
Dirección de Estudios Económicos

---

---

# ARCHIVOS DE ECONOMÍA

---

---

## Laberinto de recursos en el sistema de salud, según proyecto 052

*(Estudio realizado para la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la  
Pontificia Universidad Javeriana)*

Profesores: -Yuri GONBANEFF  
- Sergio TORRES  
- Conrado GOMEZ  
- José Fernando CARDONA  
Director de los postgrados en Salud:  
- Nelson CONTRERAS

Documento 287  
21 de Julio de 2005.

---

La serie ARCHIVOS DE ECONOMIA es un medio de divulgación de la Dirección de Estudios Económicos, no es un órgano oficial del Departamento Nacional de Planeación. Sus documentos son de carácter provisional, de responsabilidad exclusiva de sus autores y sus contenidos no comprometen a la institución.

# Laberinto de recursos en el sistema de salud, según el proyecto 052

Yuri GORBANEFF\*,  
Sergio TORRES,  
Conrado GOMES,  
José Fernando CARDONA  
Nelson Contreras<sup>♣</sup>

## Resumen

En 2005, el proyecto 052 se perfiló como el ganador en el proceso de la reforma del SGSSS. Durante su tránsito por el Congreso es posible la introducción de modificaciones, pero el estudio de 052 permite comprender la filosofía de la reforma, particularmente en lo que se refiere al financiamiento del SGSSS. El trabajo muestra que el SGSSS, según el proyecto 052, presenta cuatro circuitos aislados de recursos que reflejan una visión estratificada de la sociedad. Es un obstáculo para llevar a cabo las acciones de la salud pública colectiva e individual y mejorar significativamente el estado de la salud de la población. Cada uno de los cuatro circuitos presenta su propia mezcla del mercado y de la regulación, lo que dificulta el manejo del SGSSS. Las restricciones a la lógica del mercado que impone el SGSSS, no siempre están fundamentadas teóricamente ni empíricamente. Los autores del proyecto 052 tienen la ilusión legalista y confían en el funcionamiento automático de las normas, prestando poca atención a la gestión. La reforma recompone algunas partidas entre los regímenes, aparentemente sin poner en peligro el equilibrio del régimen Contributivo. La reforma va a aumentar aun más

---

\* Profesores Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Pontificia Universidad Javeriana

♣ Director de los Postgrados en Salud de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Pontificia Universidad Javeriana

los recursos del sistema por vía del aporte de la Nación, equivalente a 1,3 puntos de cotización de 12 puntos, y por vía de los subsidios parciales.

## **Introducción**

Colombia empezó a construir el sistema de salud en la segunda mitad del siglo XX con el Sistema nacional de salud. El SNS tenía los problemas de la cobertura y del acceso, que condujeron a sus múltiples reformas y el desmonte en 1993. Este año el SNS fue sustituido por el Sistema General de la Seguridad Social en Salud SGSSS mediante la famosa Ley 100, con el fin de solucionar los problemas más críticos: la baja cobertura, la inequidad en el acceso a los servicios y la ineficiencia. Diez años del funcionamiento de SGSSS mostraron que el sistema llegó al límite de sus posibilidades. Los recursos públicos y privados del sector salud en 1994 - 2000 crecieron en el 39,1%, pasando de 6,3% del PIB en 1994 a 8,2% en 2000. (Conpes 2002, p. 3). Paradójicamente, esta inyección de los recursos y la aplicación del mecanismo de mercado no permitieron mejorar sustancialmente la salud de la población ni la cobertura. Por eso en 2004 se presentaron catorce proyectos de la reforma del SGSSS. En 2005 el proyecto 052 se perfiló como el ganador. Durante su tránsito por el Congreso es posible la introducción de modificaciones, pero el estudio de 052 permite comprender la filosofía de la reforma en lo que se refiere al financiamiento del SGSSS.

El proyecto confirma la existencia de cuatro diferentes circuitos de recursos dentro del SGSSS. Tres de estos circuitos corresponden a los tres regímenes de atención: el régimen Contributivo, el régimen Subsidiado y el tercer régimen que no tiene nombre y consiste en la Red pública de las IPS que atienden a los ciudadanos no afiliados a ninguno de los dos regímenes básicos del sistema. Las

personas que no pertenecen a ninguno de los dos regímenes básicos, se atienden con los recursos residuales del SGSSS y no tienen garantizado ningún plan de beneficios formalmente definido. Finalmente, el cuarto circuito de recursos corresponde a la Salud pública.

Los cuatro circuitos prácticamente no están comunicados entre si. El principio de la solidaridad se entiende de manera restringida. Es únicamente la solidaridad entre los afiliados al régimen Contributivo. Los afiliados al régimen Contributivo pagan poco o mucho, siempre según sus ingresos, y a pesar de las diferencias de aportes, reciben el mismo POS contributivo. Quiere decir, los afiliados con mayores ingresos ayudan a los afiliados de menores ingresos y todos solidariamente pagan los servicios de la salud para todos los afiliados al régimen Contributivo.

La solidaridad entre los regímenes está limitada a cuatro episodios. El primero es el pago por los afiliados al régimen Contributivo de 1,3 puntos de su cotización obligatoria del 12%, al régimen Subsidiado (Art. 14, 17, 23). Pero estos 1,3 puntos no tienen nada que ver con el funcionamiento del régimen Contributivo. Los 1,3 puntos no son sino un aporte parafiscal que están obligados a pagar de sus ingresos todas las personas afiliadas al régimen Contributivo. La única relación que este aporte parafiscal tiene con el régimen Contributivo, consiste en que se cobra junto con los aportes regulares que las personas pagan al régimen Contributivo. Estos recursos no son la propiedad del régimen Contributivo, ni siquiera entran en el régimen Contributivo, porque van directamente a la subcuenta Global del régimen Subsidiado en FOCOS (art.14, 17, 23). El segundo episodio de interacción es el pago del 65% de los excedentes que se forman en la subcuenta ECAT de FOSYGA, a la Red pública (art. 30). El tercer episodio de intercomunicación entre los regímenes es la subcuenta ECAT de FOSYGA, que cumple las veces del reasegurador para los regímenes Contributivo y Subsidiado (art. 28). El cuarto episodio de la interacción está representado por el aporte a la

Salud pública de 0,25 puntos de la cotización obligatoria de 12%, que aportan los afiliados al régimen Contributivo.

El trabajo reproduce y analiza el flujo de los recursos en cada uno de los cuatro circuitos y contabiliza la totalidad de los recursos de que dispondría el SGSSS, según el proyecto 052. Se formulan las conclusiones.

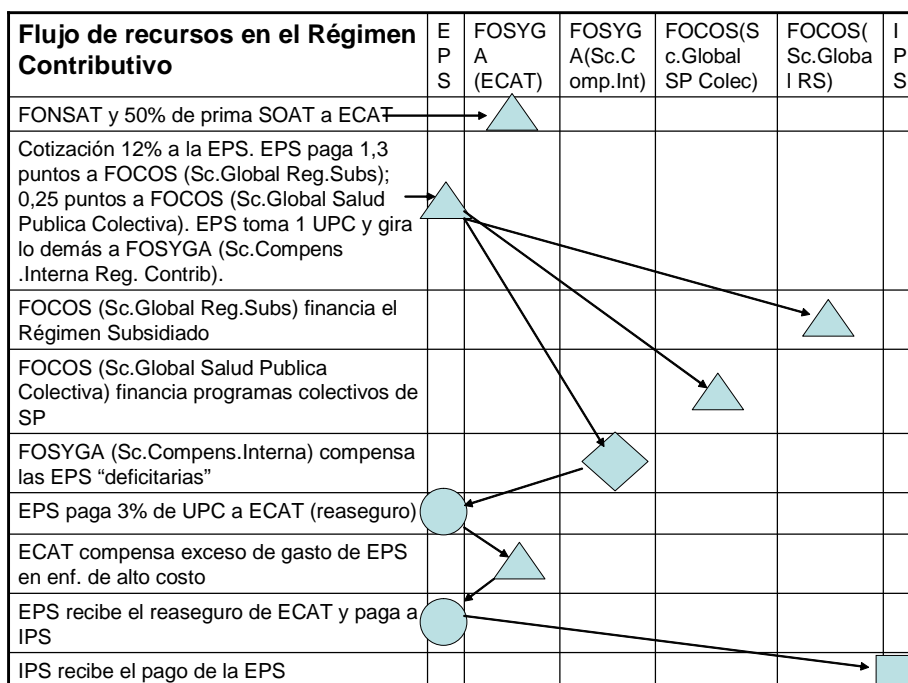
## El flujo de recursos en el régimen contributivo

**Tabla 1 Recursos del Régimen Contributivo por el origen y el destino**

<b>Origen</b>	<b>Destino</b>
Afiliados y empleadores 0,25 puntos de 12% de cotización para las incapacidades por enfermedad general (art.14)	EPS
Afiliados y empleadores 10,2 puntos de 12% de cotización (art.14, 27)	EPS, para fines de la compensación con FOSYGA (Subcuenta Compensación interna)
Afiliados pagan copagos y cuotas moderadoras (art.38)	EPS
FONSAT según Decreto 1032/1991 (art.28)	FOSYGA (Subcuenta ECAT)
Contribución equivalente a 50% de prima SOAT(art.28)	FOSYGA (Subcuenta ECAT)

**Fuente: Proyecto 052**

**Tabla 2 Flujo de recursos en el Régimen Contributivo**



Fuente: Proyecto 052

Convenciones: **triángulo** significa el almacenamiento, acumulación. **Rombo** significa la toma de decisión. **Circulo** significa operación. **Cuadrado** significa la revisión final.

Como se ve en las **Tablas 1 y 2**, los afiliados y empleadores pagan 10,2 puntos de la cotización obligatoria de 12% de los ingresos a las EPS (art. 14, 27). Los afiliados pagan adicionalmente las cuotas moderadoras y copagos (art. 38). La tercera fuente es 0,25 puntos de la cotización de 12% que va directamente a la cuenta de las incapacidades por las enfermedades generales en las EPS (art. 14).

Una vez cobradas las cotizaciones obligatorias, las EPS realizan la compensación, quiere decir se quedan con una UPC por cada afiliado y devuelven el exceso a la subcuenta de la Compensación interna del régimen Contributivo de FOSYGA (art. 27, 38). Cuando los aportes que reciben las EPS, no alcanzan a representar una UPC por afiliado, las EPS reciben la diferencia de la misma subcuenta de la Compensación interna del régimen Contributivo de FOSYGA (art.

27, 38). Así funciona el mecanismo de la solidaridad dentro del régimen Contributivo.

El proceso de la compensación puede ser simplificado. Aparentemente, permite a las EPS durante algún tiempo retener en sus cuentas los recursos que no pertenecen a las EPS sino a FOSYGA, y obtener la utilidad financiera. Adicionalmente el proceso de la compensación crea los incentivos para las EPS de inflar el número de sus afiliados. Incluso si las personas "infladas" no pagan nada, FOSYGA se vera obligada a pagar a la EPS una UPC por cada una de estas personas. De esta manera se incrementan los costos de transacción en el SGSSS.

Las EPS pagan 3% de la UPC a la subcuenta de Eventos catastróficos y enfermedades de alto costo ECAT de FOSYGA (art. 28, 52). Es el reaseguro que normalmente asume la forma del reaseguro del exceso de perdida. Su mecánica consiste en lo siguiente. Las EPS, para protegerse contra el riesgo de pagar demasiado por las enfermedades de alto costo, compran el reaseguro. Al comprar el reaseguro de exceso de perdida, las EPS responden ante las IPS por el valor de lo que se llama la retención neta. La retención neta es la parte de la responsabilidad total que la EPS retiene, o absorbe, por cuenta propia (Reinarz 1978, p. 96). Lo que supera la retención neta, lo paga el reasegurador. De donde surgió el numero mágico de 3% y será suficiente esta prima para el reaseguro?

En la práctica comercial la responsabilidad del reasegurador no es ilimitada. Cuando los pagos superan el valor combinado de la retención neta (la responsabilidad de la aseguradora primaria) y de la responsabilidad del reasegurador, la diferencia revierte otra vez a la aseguradora primaria. El SGSSS no especifica el tope de la responsabilidad para FOSYGA como el reasegurador, lo que hace sospechar que el Estado simplemente asume todos los excesos de perdida de las EPS sin restricciones.

El reaseguro de exceso es un procedimiento complejo. Para establecer la retención neta (la parte de la responsabilidad que la aseguradora primaria retiene,

o absorbe, por cuenta propia) es necesario, por parte del reasegurador, prestar suma atención al índice promedio de los gastos de la aseguradora primaria. Hay que fijar esta retención neta de tal manera que no quede garantizando un beneficio para la aseguradora primaria. Para que el contrato de exceso de pérdida funcione debidamente, es indispensable crear los mecanismos para imputar, tasar y calcular la pérdida, a fin de averiguar exactamente, cual es la responsabilidad del reasegurador (Reinarz 1978, p. 71 - 96). Tales mecanismos no están previstos en el SGSSS. Todo el tema simplemente se remite al CNSSS que deberá establecer la regla de pago del exceso de costo (art. 28, 52).

La reglamentación puede ser insuficiente. Más que la reglamentación, el reasegurador necesita la gestión, que está por fuera de la competencia de la subcuenta ECAT de FOSYGA. Sin la gestión apropiada el reasegurador puede caer víctima del oportunismo de las EPS a raíz del problema de la acción oculta, o riesgo moral, en el lenguaje de la teoría de principal - agente (Jensen y Meckling 1976). El riesgo moral es originado por la aseguradora primaria que se siente protegida y comienza a aceptar los riesgos que sin el reaseguro no hubiera aceptado. Al fijar la tasa que la aseguradora primaria paga al reasegurador, el reasegurador estudió la política de riesgo de la aseguradora primaria. Cualquier cambio de esta política invalida, hasta cierto punto, el carácter justo de la tasa. Ambas partes deben adoptar medidas que reduzcan este peligro (Reinarz 1978, p. 94). Según la ley 052, el CNSSS va a establecer el la regla del pago de exceso de costo. El espacio del reaseguro, donde podría operar el mercado, se cierra de manera administrativa. El Estado establece y paga a las EPS la prima de seguro por la atención de los usuarios. El Estado también es el reasegurador para las EPS. No queda claro, cuales son las funciones del aseguramiento que cumplen las EPS, si el garante de la estabilidad y sostenibilidad del SGSSS es el Estado.

Los recursos llegan a las IPS contratadas por las EPS para la prestación de servicios. Llama la atención la restricción de la integración vertical patrimonial EPS



- IPS. Quiere decir las EPS no deben contratar con la red propia más del 30% del total de los servicios (art. 51). El objetivo de esta restricción es garantizar la igualdad de condiciones en las negociaciones entre las EPS e IPS. Esta restricción provoca cierta duda porque no existe la evidencia de que las alianzas verticales contribuyen a construir la posición dominante de algún sector e impiden la competencia. Más aun. Se puede restringir la integración vertical patrimonial, pero no se puede restringir las alianzas estratégicas. Las alianzas estratégicas, o los híbridos, en la terminología de Williamson (1991), cumplen el mismo papel que la integración vertical patrimonial, que consiste en disminuir los costos de transacción en las condiciones de la racionalidad limitada, del oportunismo y de la inversión específica. (Dussauge, Garrette 1999; Yoshiko, Rangan 1996, p. 22; Jordan 1993; Marzorati 1996, pp. 14-16). El efecto de dicha restricción puede ser contraproducente, porque va a disminuir la poca transparencia que tiene el sistema y elevar los costos de transacción.

La reforma disminuye el volumen de los recursos del régimen contributivo porque según la ley 100, los usuarios pagaban 1 punto de la cotización de 12% como un aporte de la solidaridad con el régimen Subsidiado, mientras que según el proyecto 052 propone transferir al régimen Subsidiado 1,3 puntos. Parece que el aumento de 0,3 puntos de solidaridad no va a afectar las finanzas del régimen Contributivo. Como muestra el balance de FOSYGA de 2004, los ingresos y gastos planeados fueron de \$6,1 Billones, pero el recaudo en efectivo fue de \$6,3 Billones. Los ingresos no aforados fueron \$275 mil millones. Los ingresos no aforados constituyen 4% de los ingresos y gastos presupuestados. Continuamos el ejercicio y nos preguntamos: ¿Que porcentaje de los ingresos del régimen Contributivo construyen los 0,3 puntos adicionales de la cotización de 12%? La regla de tres nos muestra que 0,3 puntos corresponden a 2,5% de los ingresos del régimen Contributivo. Quiere decir, los ingresos no aforados del régimen Contributivo en 2004 fueron más grandes que de 0,3 puntos adicionales (Fisalud 2005)

Los recursos del régimen Contributivo también se disminuyen por cuenta del cambio de destino de los dineros de la salud pública individual. Según la ley 100, los recursos de la salud pública individual se acumulaban en la cuenta de Promoción de FOSYGA y se entregaban a las EPS a razón de una cantidad fija por persona afiliada. La reforma propone realizar las actividades de la salud pública individual con cargo a la UPC, sin los pagos extra a las EPS. Los 0,25 puntos de la cotización de 12%, segunda ley 052, van a pagar la salud pública colectiva.

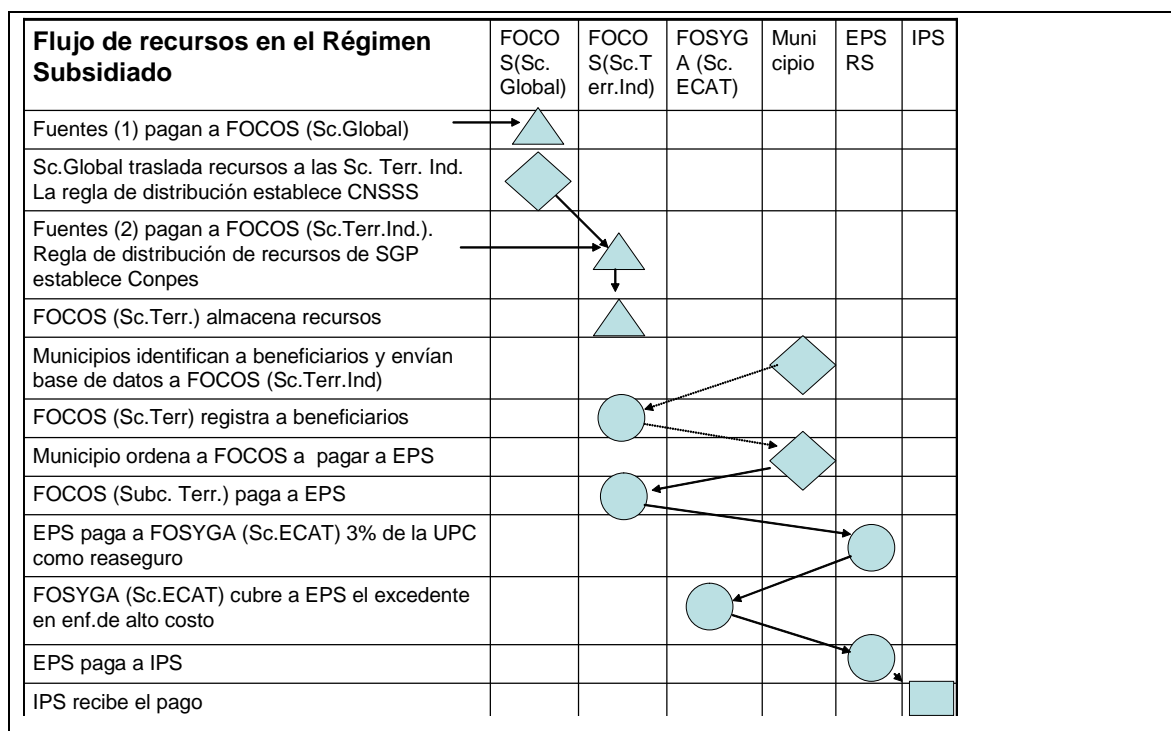
## El flujo de recursos en el régimen subsidiado

**Tabla 3 Recursos del Régimen Subsidiado por origen y destino**

Origen	Destino
Afiliados y empleadores pagan 1,3 puntos de solidaridad de 12% de cotización al régimen contributivo (art.14,17, 23) + aportes regimenes exceptuados (art 23)	FOCOS (Subcuenta Global Régimen Subsidiado)
Cajas de Compensación, según art. 217, ley 100 (art.17, 23)	FOCOS (Subcuenta Global Régimen Subsidiado)
Presupuesto Nal. paga desde \$420 mil millones, hasta igualar 1,3 puntos de cotización de afiliados y empleadores (art.17,23)	FOCOS (Subcuenta Global Régimen Subsidiado)
Impuesto de remesas de petroleras Cusiana, Cupiagua y nuevos (art 17,23)	FOCOS (Subcuenta Global Régimen Subsidiado)
Sistema General de Participaciones en Salud 65% (art.15, 17,24) paga a FOCOS (Subcuentas Terr. Individuales). CONPES establece la regla de distribución (art. 16)	FOCOS (Subcuentas Territoriales Individuales del Régimen Subsidiado)
ETESA un porcentaje de monopolio de juegos de azar (art 24)	FOCOS (Subcuentas Territoriales Individuales del Régimen Subsidiado)
Recursos propios de entidades territoriales a FOCOS (art 17,24) y directamente a Red pública (art.30)	FOCOS (Subcuentas Territoriales Individuales del Régimen Subsidiado)
Rentas cedidas a deptos. 40% (art 17,24)	FOCOS (Subcuentas Territoriales Individuales del Régimen Subsidiado)

Fuente: Proyecto 052

**Tabla 4 Flujo de recursos en el Régimen Subsidiado**



Fuente: Proyecto 052

Convenciones: **triángulo** significa el almacenamiento, acumulación. **Rombo** significa la toma de decisión. **Circulo** significa operación. **Cuadrado** significa la revisión final.

Como se ve en las **Tablas 3 y 4**, existen ocho fuentes de financiamiento del régimen Subsidiado que se puede clasificar en dos bloques según el destino. El primer bloque (1,3 puntos de solidaridad, los aportes de las Cajas de compensación, el pago del Presupuesto nacional equivalente a 1,3 puntos mencionados y el impuesto de remesas petroleras) va a la subcuenta Global del régimen subsidiado de la cuenta Fondo Colombia para la salud FOCOS (art. 17, 23). De la subcuenta Global los recursos se distribuyen a las subcuentas Territoriales individuales del régimen subsidiado que se abren a nombre de cada entidad territorial en FOCOS. La regla de la distribución la establece el CNSSS (art. 24).

El segundo bloque de recursos (Sistema general de participaciones en salud, ETESA, recursos propios de las entidades territoriales y rentas cedidas a las entidades territoriales) va directamente a las subcuentas Territoriales individuales en FOCOS. La regla de la distribución de los recursos del Sistema general de participaciones en salud la establece el Conpes (art. 16).

Se perfilan dos entidades (CNSSS y Conpes) con las funciones semejantes de la distribución de los recursos a las subcuentas Territoriales individuales del régimen subsidiado. CNSSS tiene a su cargo la distribución de los recursos que se acumulan en la subcuenta Global del régimen subsidiado (art. 24), mientras que Conpes distribuye los recursos que vienen del Sistema general de participaciones en salud (art. 16). La duplicidad de las funciones puede crear fricciones en el sistema.

El SGSSS centraliza los recursos de las entidades territoriales, y de esta manera pretende mejorar la disciplina de los gobiernos locales. Desafortunadamente, la mejora en la disciplina fiscal se va a lograr a un alto costo porque la centralización va a aumentar el flujo de las autorizaciones, los certificados y otros documentos dentro del sistema. Este flujo debe estar atendido por alguien. Sin embargo, el SGSSS se limita a indicar a FOCOS como el responsable de administrar los contratos que las entidades territoriales firmen con las EPS del régimen Subsidiado (art.19). No está claro, de que manera una cuenta (FOCOS) puede administrar los contratos.

La teoría de los sistemas nos explica esta situación. Cuando los legisladores centralizan los recursos, ellos reaccionan a la indisciplina fiscal de los gobiernos locales. La intención es válida, pero la causa del problema no está en el SGSSS, sino en la incapacidad de los organismos del control de castigar 100% de los hechos de la indisciplina fiscal. Es decir, la falla ocurre en otro subsistema. Intentar disciplinar fiscalmente a los gobernantes locales quitándoles el manejo de los recursos en salud no es una solución eficaz, porque esta medida puede producir el

colapso de otro subsistema (Senge 1999). El subsistema que se va sobrecargar, es el triangulo Municipio - FOCOS - EPS.

La centralización de los recursos promete aumentar los conflictos entre las entidades territoriales. La ley 100 aplicaba el principio de la equidad y dejaba que cada entidad territorial ganara y gastara sus rentas cedidas. De esta manera se creaba un incentivo a aumentar las rentas cedidas. Según la ley 052, este incentivo se quita. Las rentas cedidas deben ir a FOCOS, y desde allá se redistribuyen a las entidades territoriales según el principio de la igualdad. Los departamentos que se esforzaban en generar más rentas cedidas que otros, van a sentirse defraudados.

. Mientras se surten las subcuentas Territoriales individuales, las entidades territoriales empiezan la "sisbenización" y el registro de los beneficiarios. Realizado este trabajo, las entidades territoriales informan FOCOS sobre la cantidad de las personas elegibles para los subsidios totales y parciales (art. 39). El registro único de los beneficiarios del régimen Subsidiado es el soporte para que FOCOS pague los contratos de las entidades territoriales con las EPS del régimen subsidiado (art. 39, 40, 41).

Una vez terminado el registro de los beneficiarios y consignados los recursos en las subcuentas Territoriales individuales, las entidades territoriales proceden a contratar las EPS del régimen Subsidiado (art. 13, 42). FOCOS paga los contratos con las EPS del régimen Subsidiado por orden de las entidades territoriales. FOCOS paga los subsidios totales y parciales (art. 44, 45). El CNSSS definirá los criterios para la priorización de la población beneficiaria de los subsidios, así como la concurrencia entre el subsidio parcial y los aportes de los afiliados (art. 44, 45). La idea de los subsidios parciales imita la compensación entre los usuarios de diferentes ingresos en el régimen Contributivo. Aumenta los recursos del régimen Subsidiado y la cobertura, pero amenaza con crear un corto circuito en el régimen Subsidiado por lo complejo que promete ser el proceso de la asignación de los subsidios parciales.

El esquema del régimen Subsidiado se hace confuso cuando los recursos entran en las EPS del régimen Subsidiado. Las EPS del régimen Subsidiado no tienen la función de la afiliación de los usuarios porque reciben las cohortes de los beneficiarios registrados por las entidades territoriales. Tampoco necesitan hacer el proceso de la compensación, porque reciben los recursos correspondientes directamente de FOCOS.

El reasegurador para el régimen Subsidiado es la subcuenta ECAT de FOSYGA, igual que para el régimen Contributivo. Las EPS del régimen Subsidiado pagan 3% de la UPC a ECAT (art. 28, 52). Las EPS del régimen Subsidiado contratan las IPS, y en este proceso tienen menos libertad que las EPS del régimen Contributivo. Además de la prohibición de contratar más de 30% con la red propia, las EPS del régimen Subsidiado tienen que contratar 65% de los servicios con la Red pública (art. 30, 31).

De esta manera en el régimen Subsidiado, el Estado es el actor principal. El Estado registra a los usuarios y los entrega en una bandeja de plata a las EPS. El Estado define la prima del seguro (la UPC) y la entrega a las EPS. El Estado mismo reasegura las EPS. Finalmente las EPS contratan 65% de los servicios con el Estado, representado por la Red pública. Las EPS del régimen Subsidiado aparecen como la quinta rueda en el carro que no agrega el valor. Es un costoso adorno que simboliza el mercado donde el mercado no existe.

Los autores del SGSSS intuyen que las EPS del régimen Subsidiado disfrutan de una posición especial, por lo cual considerarlas empresas aseguradoras normales es atentar contra el sentido común. El art. 36 establece la lista de las entidades que pueden operar como EPS del régimen Subsidiado: las entidades públicas, las entidades privadas sin ánimo de lucro, las cajas de compensación familiar y las empresas solidarias de salud. El art. 11 habla también sobre los porcentajes máximos de administración de las EPS del régimen Subsidiado. Esta restricción, si bien reconoce la existencia de un problema ético, no

lo resuelve. La función central de las EPS de ambos regimenes es el aseguramiento (art. 31, 36). Es una actividad que tiene sentido en el contexto de la maximización de las utilidades. Una aseguradora sin ánimo de lucro es una creación extraña que tiene los incentivos incorrectos, advierte la teoría de principal - agente (Gorbaneff 2003). En todo caso, tomando en cuenta que las EPS del régimen Subsidiado no deben tener el afán de lucro, el sistema debería indicar, de que manera las ganancias de las EPS del régimen Subsidiado revierten al SGSSS.

El régimen Subsidiado presenta un interesante ejemplo de una ilusión legalista. Se cree que es suficiente diseñar una norma bien, y la acción se va a realizar con éxito. Se olvida de la necesidad de la gestión, en la cual insiste la teoría administrativa (Robbins, Coulter 2005).. La incomprensión del papel de la gestión en la administración pública se ve en FOCOS, el cual, entre ocho funciones diferentes, tiene una que consiste en administrar los contratos con las EPS del régimen Subsidiado (art. 19). De que manera FOCOS, que es una cuenta sin planta de personal propia, va a administrar los contratos, no queda claro.

## El flujo de recursos hacia la red pública

**Tabla 5 Recursos de la Red Pública por origen y destino**

<b>Origen</b>	<b>Destino</b>
60% de las rentas cedidas pagan la Red Pública (art 30)	Red Pública
Sistema General de Participaciones en Salud 25% mediante Fondos Territoriales de salud (art.15), directamente (art.30) pagan la Red Pública	Red Pública

Fuente: Proyecto 052

Según la **Tabla 5**, el circuito de la Red pública es el más transparente entre los tres. Es un régimen estatizado donde lo que se paga es la oferta de los servicios, no la prestación efectiva de los servicios. Su financiamiento proviene de dos fuentes: rentas cedidas (art. 30) y Sistema general de participaciones en salud (art. 15, 30). La ley introduce cierto ruido, cuando en el art. 15 establece que los recursos del Sistema general de participaciones van a la Red pública a través de los Fondos territoriales de salud, mientras que en el art. 30 dice que estos recursos van directamente a la Red pública.

En lo demás la arquitectura del régimen está sencilla y clara. Se reconoce que la Red pública no emplea el mecanismo de mercado y no se hacen intentos de ocultar esta realidad. El bombeo de los recursos directamente a las IPS publicas va a crear en su gerencia la sensación de invulnerabilidad frente a las presiones del ambiente (Johnson y Scholes 2001, pp. 417-430). Los intentos de disciplinar la Red pública y obligarla a responder a las exigencias de los stakeholders y ser eficiente, presentan ciertas dificultades porque tropiezan con altos costos de transacción.

## El flujo de recursos en el circuito de salud pública

**Tabla 6 Recursos de Salud Pública según el origen y destino**

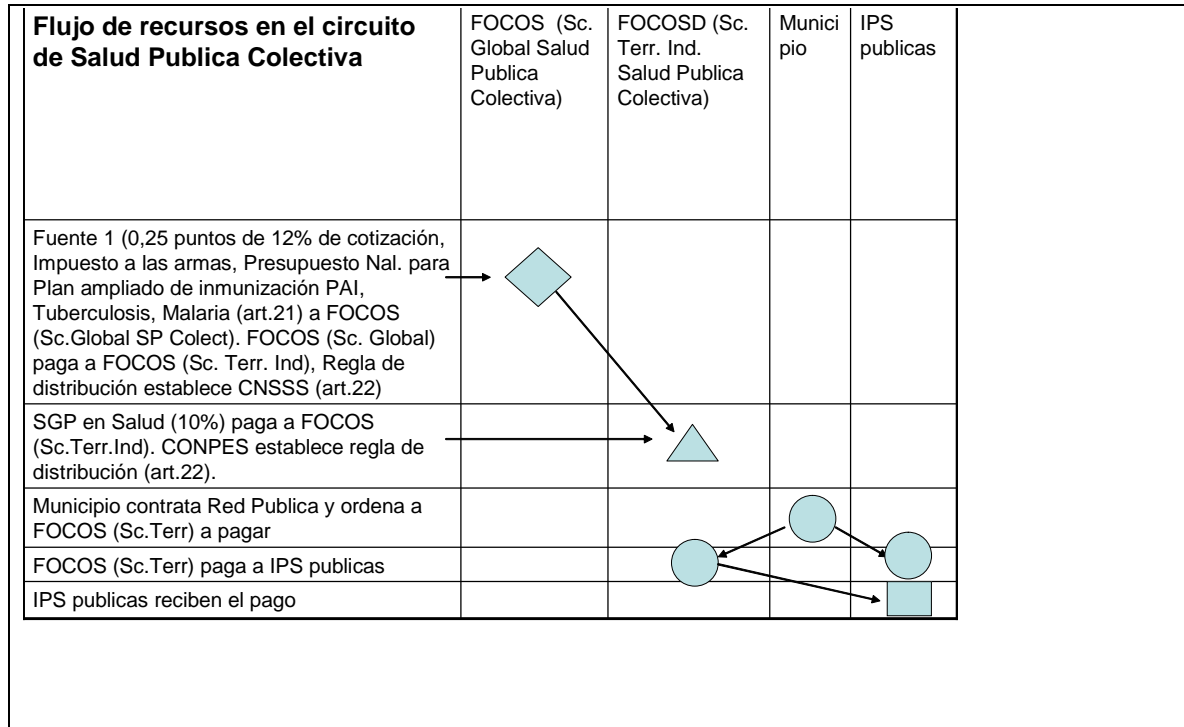
Origen	Destino
Afiliados y empleadores 0,25 puntos de 12% de cotización al Reg. Contributivo (art.14)	FOCOS Subcuenta Global Salud Pública Colectiva
Impuesto a las armas de fuego (art.21)	FOCOS Subcuenta Global Salud Pública Colectiva
PRESUPUESTO NACIONAL para Plan ampliado de inmunización PAI, Tuberculosis, Malaria etc (art.21)	FOCOS Subcuenta Global Salud Pública Colectiva
Sistema General de Participaciones en Salud 10% (art.15,22) paga a FOCOS (Subcuentas Terr. Individuales). CONPES establece la regla de	FOCOS Subcuentas Territoriales Individuales Salud Pública Colectiva



distribución (art.22)	
-----------------------	--

Fuente: Proyecto 052

**Tabla 7 Flujo de recursos en el circuito de Salud Pública Colectiva**



Fuente: Proyecto 052

Convenciones: **triángulo** significa el almacenamiento, acumulación. **Rombo** significa la toma de decisión. **Circulo** significa operación. **Cuadrado** significa la revisión final.

Como se ve en las **Tablas 6 y 7**, el financiamiento de los servicios de la salud pública colectiva proviene de las fuentes que se puede dividir en dos bloques. El primer bloque (0,25 puntos de la cotización obligatoria al régimen Contributivo, el impuesto a las armas, el Plan ampliado de inmunización - el Presupuesto nacional) alimenta la subcuenta Global de salud pública en FOCOS (art. 14, 21). Estos recursos se distribuyen a las subcuentas Territoriales individuales de salud pública colectiva por el CNSSS (art. 22). Los recursos totales de la salud pública crecen. Los 0,25 puntos de la cotización del 12%, que según la ley 100, se acumulaban en la

subcuenta de Promoción del FOSYGA y se utilizaban para las actividades de la salud pública individual realizadas por las EPS, según el proyecto 052, salen del régimen Contributivo y van a pagar la salud pública colectiva.

El segundo bloque está conformado por los recursos del Sistema general de participaciones en salud SGPS, que van directamente a las subcuentas Territoriales individuales (art. 15, 22). Estos recursos se distribuyen a las subcuentas por el Conpes.

Otra vez, igual que en el caso del régimen Subsidiado, se puede simplificar el proceso, eliminando la duplicidad de las funciones entre el CNSSS y el Conpes que realizan el mismo trabajo de la distribución de los recursos a las subcuentas Territoriales individuales.

En lo demás el circuito de la salud pública parece lógico, al menos internamente. Una vez consignados en las cuentas Territoriales individuales, los recursos se van a usar para pagar los contratos de las entidades territoriales con la Red pública (art. 66). El hecho de que las entidades territoriales contraten la Red pública para la ejecución de determinadas actividades, significa el empleo del mecanismo de mercado, el cual, se espera, discipline a la Red pública.

El circuito de la salud pública, siendo lógico internamente, no puede jalar la misión de la salud pública (art.2 y 62). El circuito no garantiza la integralidad de la atención en cuanto a la educación, fomento de la salud, promoción de los factores protectores, vigilancia epidemiológica, control de factores de riesgo biológicos, del comportamiento, del consumo y del ambiente, así como el diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de las enfermedades mediante acciones individuales y colectivas (art. 2).

La integralidad de la salud pública desaparece porque el SGSSS trata la población no como un todo sino de manera estratificada, dividida en tres categorías según los ingresos (regímenes Contributivo, Subsidiado y los usuarios de la Red pública). Como la idea misma de la salud pública no admite tal

estratificación, el resultado es que dentro del SGSSS el servicio de la salud pública aparece limitado y aislado de los tres regímenes curativos.

La integralidad también sufre porque los servicios de la salud pública individual están separados de los colectivos. La salud pública colectiva es la responsabilidad del Estado, mientras que las acciones de salud pública individual corren por cuenta de las EPS de los regímenes Contributivo y Subsidiado. Se supone que las actividades colectivas de salud pública tienen una alta externalidad positiva, mientras que las acciones individuales de salud pública tienen una baja externalidad positiva. Por eso mejor que el primer grupo este a cargo del Estado, mientras que el segundo – a cargo de las EPS. En la práctica esta línea divisoria resulta invisible, y la responsabilidad de la salud pública se deposita sobre el Estado. Lo reconoce la ley en el art. 64.

Si bien la ley habla de la obligatoriedad de la prestación del servicio de salud pública individual por las EPS del régimen Contributivo y Subsidiado, no se identifican los flujos de recursos concretos, excepto que la prestación de la salud pública individual se debe hacer con cargo a la UPC (art. 64). Tampoco se identifican los incentivos para que las EPS practiquen las acciones de educación, promoción, prevención y otras acciones de salud pública individual de las que habla el art. 2.

El Estado va a tomar las medidas de salud pública porque es su responsabilidad claramente definida. En lo que se refiere a la salud pública individual, la teoría de la acción común (Olson 1992) predice que las EPS van a demostrar el comportamiento del "polizón". Las EPS, según la teoría, se van a aprovechar de una mejor situación de salud de la población, garantizada por el Estado a través de las acciones de salud pública colectiva (es interesante que en el SGSSS no se aplica la lógica del pago de la valorización por los agentes económicos que se aprovechan de la mejora de la infraestructura que realiza el Estado). Según esta reflexión, la promoción y prevención es una actividad que a largo plazo

disminuye los costos de las EPS. Si la promoción es parte integral del negocio del aseguramiento, se debe pagarla con cargo a la UPC. En este caso se justifica entregar los 0,25 puntos de la cotización del 12% a la salud pública colectiva. Pero la ley 052 no resuelve el problema de los incentivos. Las EPS no tendrán los incentivos para las actividades de la salud pública individual, porque no podrán asegurar la apropiación de los frutos de estos esfuerzos.

### **El monto de los recursos del SGSSS en 2004**

Como se ve en la **Tabla 8**, el monto de los recursos del SGSSS en los tres regimenes curativos (Contributivo, Subsidiado y la Red pública), y la Salud pública superó \$11 Billones.

**Tabla 8. Recursos del SGSSS en 2004**

<b>FUENTES DE RECURSOS DE SGSSS, según el proyecto 052</b>	<b>\$ 2004</b>
12% de ingresos al Reg. Contrib.(art.14). Se consolidan en FOSYGA (Sc.Comp.)	6.2E+12
FONSAT según Decreto 1032/1991 (art.28) y 50% de prima SOAT (art.28). Se consolidan en FOSYGA (Sc. ECAT)	3.5E+11
Impuesto a las armas y municiones (art.21) y Presup. Nal. Plan ampliado de inmunización PAI, Tuberculosis, Malaria (art.21). Se consolidan en FOSYGA (Sc Prom)	2.4E+11
SGP en Salud (\$3 billones en 2004) paga 10% (art.15,22) a FOCOS (Sc. Global Salud Pública Colectiva)	3.07E+11
SGP en Salud (\$3 billones) paga 65% (art.15, 17,24) a FOCOS (Sc.Terr. Ind). No se contabilizaba en FOSYGA y se mandaba a ent. terr.directamente	1.99E+12
Cajas de Compens. (art.17, 23) pagan \$69 mil millones; Presup. Nal. paga \$420 mil millones (= 1,3 puntos de cotización, art.17,23); Impuesto de remesas petroleras (art 17,23) Contabilizados en FOSYGA (Sc.Solidaridad)	1.1E+12
ETESA un porcentaje de monopolio de juegos de azar (art 24)	3.5E+10
Recursos propios de ent. Terr.a FOCOS (art 17,24) y directamente a Red pública (art.30) y Régimen Subsidiado	2E+11
Rentas cedidas: 40% a FOCOS (art 17,24) y 40% a la Red pública (art. 30)	5E+11
SGP en Salud (\$3 billones) paga 25% mediante Fondos Territoriales de salud (art.15), directamente (art.30) a la Red Pública	7.66E+11
TOTAL recursos en el SGSSS en 2004 con Salud Publica	1.16879E+13
TOTAL recursos en el SGSSS en 2004 sin Salud Pública	1.11368E+13

Fuentes: Fisalud (2005), Conpes (2005) y Toro (2005).

Fisalud publicó el balance contable de FOSYGA para 2004, del cual se extrajeron los ingresos por concepto de las cotizaciones del 12%, según la **Tabla 9**

**Tabla 9. Fragmento del balance contable de FOSYGA de 2004**

Nombre de la cuenta	Compensación	Solidaridad	Promoción	Ecat	Totales
Patrimonio					
Resultado del ejercicio	1.96731E+11	-1.02308E+11	6.295.324.788	1.65044E+11	2.6576E+11
Cuentas de Planeación y Presupuesto					
Ingresos aprobados (DB)	6.11388E+12	9.05715E+11	2.42769E+11	3.48213E+11	7.6106E+12
Ingresos por ejecutar (CR)	83933031218	1.90766E+11	1859035471	301296105	2.7686E+11
Totales de las columnas	6.19782E+12	1.09648E+12	2.44628E+11	3.48514E+11	7.8874E+12

Fuente: Finsalud (2005)

Segunda fuente más importante del financiamiento del SGSSS es el Sistema general de participaciones. El monto de SGP para la salud se encontró en el documento Conpes 90 (2005) el cual reproduce la distribución de los recursos de SGP. Según la ley 715 de 2001 (art. 4 y 47), el SGSSS recibe 23,5% del total de los recursos del SGP. Para 2004 este porcentaje fue más de \$3 Billones de pesos (\$3.065.505.600.000). Este monto está distribuido así, según la **Tabla 10**:

**Tabla 10. Distribución de SGP en 2004**

Rubro	Monto en millones de pesos
Régimen subsidiado (ampliación de la cobertura)	\$56.488.900.000
Régimen subsidiado (continuidad de la cobertura)	\$1.430.990.300.000
Subsidios a la oferta	\$1.246.622.600.000
Salud pública	\$331.403.700.000
Total de SGP para la salud	\$3.065.505.600.000

Fuente: Conpes 2005, p. 10

Otras fuentes del financiamiento del SGSSS (las Cajas de compensación, ETESA, recursos propios, Rentas cedidas) fueron encontradas en Toro (2005).

Los resultados del cálculo arriba reproducido se confirman por los datos publicados por la Contraloría (Campos, Rivera, Castañeda 2004), según la **Tabla 11**

**Tabla 11 Fuentes de financiamiento de SGSSS en 2003**

<b>Recursos del SGSSS de 2003 en pesos corrientes de 2003</b>	
<b>Oferta</b>	
SGP	1.243.000.000
Rentas cedidas	686.000.000
ETESA	110.000.000
<b>Salud pública</b>	
SGP	338.000.000
FOSYGA	28.000.000
PGN	70.000.000
<b>Subsidios a la demanda</b>	
SGP	1.454.000.000
FOSYGA	906.000.000
CCF	40.000.000
Otros	30.000.000
<b>Regimen Contributivo</b>	5.858000.000
ECAT	245.000.000
Gasto del bolsillo	2.635.000.000
Med.prepagada y seguros	1.161.000.000
<b>Total SGSS en 2003</b>	14.804.000.000

Fuente: Campos, Rivera, Castañeda (2004)

De los \$14,8 Billones que tenía el SGSSS en 2003 (Campos, Rivera, Castañeda 2004), \$11 Billones corresponden al gasto puramente público, sin tomar en cuenta la medicina prepagada y el gasto de bolsillo. Si restamos de aquí la salud pública colectiva, quedarán \$10,6 Billones exclusivamente para el aseguramiento en 2003. Quiere decir, en 2004, con el IPC de 6%, este valor debería quedar en \$11,2 Billones.

Este número (\$11,2 Billones) se acerca mucho al monto de los recursos del SGSSS que se obtuvo en la **Tabla 8** (11,1 Billones).

Para saber, cuántas personas pudo haber atendido el SGSSS con el POS Contributivo, hay que tomar la cantidad total de los recursos del aseguramiento del SGSSS en 2004 (\$11,1 Billones, según la **Tabla 8**) y dividirlos sobre la población que en 2003 era de 43,7 millones y no debió variar mucho en 2004. El resultado es \$254.845. Comparemos este resultado con el precio del POS, es decir, con la UPC. Según CNSSS (2003), la UPC Contributiva para 2004 se estableció en \$346.271,44, y la UPC Subsidiada en \$191.821,00. Los recursos del SGSSS en 2004 (\$11,1 Billones) no alcanzaban a cubrir toda la población con el POS de primera clase, pero estos recursos con creces alcanzaban para cubrir el 100% de la población con una combinación de los POS Contributivo y Subsidiado.

## **Conclusiones**

El **SGSSS**, según el proyecto 052, presenta cuatro circuitos aislados de recursos que reflejan una visión estratificada de la sociedad. Las únicas dos excepciones las constituyen el aporte de la solidaridad y la función del reaseguro que ECAT de FOSYGA cumple para los regímenes Contributivo y Subsidiado (art. 28). Esta visión es un obstáculo para llevar a cabo las acciones de la salud pública colectiva e individual y mejorar significativamente el estado de la salud de la población. La ausencia del enfoque integral de la salud está preñada de conflictos. Uno de ellos es el conflicto entre las EPS y las Administradoras de riesgos profesionales ARP. Las EPS tienen el incentivo de presentar ciertas enfermedades como profesionales, para que sean asumidas por las ARP. Las ARP, al revés, van a tratar de presentarlas como las enfermedades generales, para cargarlas sobre las EPS.



Cada uno de los cuatro circuitos presenta su propia mezcla del mercado y de la regulación. El SGSSS, en este sentido, es una gama de formas de gobernación que se extiende de un mercado regulado (el régimen Contributivo), pasando por la explosiva mezcla de los elementos estatales con los privados (el régimen Subsidiado), llegando a la economía planificada con cuasi mercado (Salud pública), y terminando en la economía planificada estilo stalinista (Red pública). La coexistencia de cuatro formas de gobernación dentro del SGSSS, según la teoría de sistemas, aumenta la complejidad del sistema (Jackson 2000) y crea dificultades a la hora de controlar el sistema.

Las restricciones a la lógica del mercado que impone el proyecto 052, no siempre están fundamentadas teóricamente ni empíricamente. Tal cosa ocurre con la restricción de la integración vertical. La intención de la restricción es contribuir a la competencia, pero al no seguir la teoría, el resultado es contrario al esperado.

Los autores del proyecto 052 tienen la ilusión legalista y confían en el funcionamiento automático de las normas. La realidad es muy distinta y enseña la necesidad de la gestión para lograr resultados. Sin embargo, el SGSSS presta poca atención a esta herramienta administrativa.

La reforma recompone algunas partidas entre los regímenes. Los 0,25 puntos de la cotización de 12%, que según la ley 100 pagaban las acciones de salud pública individual de las EPS, ahora se destinan a la salud pública colectiva. Es una decisión teóricamente fundamentada. En cambio, la centralización y la redistribución de las rentas cedidas puede ser una fuente de la insatisfacción de las entidades territoriales ricas y activas en la creación de tales rentas.

La reforma aumenta el aporte de solidaridad de 1 punto de la cotización de 12% a 1,3 puntos. Como muestra el balance de FOSYGA de 2004, el aumento de 0,3 puntos de solidaridad no debe afectar las finanzas del régimen Contributivo, porque los ingresos no aforados del régimen Contributivo fueron mayores que el aumento propuesto (Fisalud 2005).

Los recursos, que tenía SGSSS en 2004, ya eran suficientes para cubrir el 100% de la población con cierta combinación de los POS Contributivo y Subsidiado. La incapacidad del SGSSS de brindar la cobertura del 100% se debe a los costos de transacción que consumen una parte significativa de los recursos. La reforma va a aumentar aun más los recursos del sistema por dos vías. Primero, porque ordena a la Nación pagar al SGSSS del presupuesto nacional el equivalente de 1,3 puntos de cotización obligatoria de 12 puntos, y no el equivalente de 1 punto, como en la ley 100. Segundo, porque el sistema de los subsidios parciales va a establecer la concurrencia, quiere decir, las cotizaciones parciales, por parte de los beneficiarios de los subsidios parciales (art. 45).

El aumento del dinero va a permitir ampliar la cobertura y va a hacer aun más visible es desfase entre los recursos que entran y los pobres resultados que produce el sistema. Determinar las fuentes de los costos de transacción en el SGSSS y cuantificarlos es un reto teórico y practico. El SGSSS no necesita más recursos, sino una gestión eficiente de los mismos.

## **Bibliografía**

Campos, Jazmin; Rivera, Magda; Castañeda, Martha (2004) El malestar de la salud en Colombia. *Economía Colombiana. Revista de la Contraloría General de la Republica*, 303, Julio - Agosto, pp. 8-27

CNSSS (2003) Acuerdo 254 del CNSSS, 22 de Diciembre de 2003. Bogota, Minproteccionsocial ([www.minprotecciosocial.gov.co](http://www.minprotecciosocial.gov.co))

CONPES (2002) Política de prestación de servicios para el sistema de seguridad social en salud, Documento CONPES 3204 del 6 de Noviembre de 2002, Bogota, DNP

Conpes (2005) Distribución del Sistema general de participaciones . Vigencia 2005. Bogota, Conpes social, 90, Enero de 2005

Dussauge, Pierre; Bernard Garrette (1999) *Cooperative strategy. Competing successfully through strategic alliances*, New York, John Wiley

Fisalud (2005) *Balance contable de FOSYGA para 2004*. Bogota, Minproteccion social ([www.minproteccionsocial.gov.co](http://www.minproteccionsocial.gov.co))

Gorbaneff, Yuri (2003) *Herramientas para la economía institucional*, Bogota, FCEA

Jackson, Michael (2000) *Systems approaches to management*. New York, Kluwer

Jensen M.C., Meckling W.H. (1976) *Theory of the firm: managerial behavior, agency costs and ownership structure*, "Journal of Financial Economics", 3

Jordan, Lewis (1993) *Alianzas estratégicas*. Buenos Aires, Vergara

Marzorati, Osvaldo (1996) *Alianzas estratégicas y joint ventures*. Buenos Aires, Astrea

Olson, Mancur (1992) *La lógica de la acción colectiva*. México, Noriega

Senge, Peter (1999) *La quinta disciplina*. Barcelona, Granica

Toro, Dilian (2005) *Reforma de la ley 100*. Bogota, Ponencia en la Comisión VII del Senado

Williamson, Oliver (1991): *Comparative Economic Organization: The Analysis of Discrete Structural Alternatives*, *Administrative Science Quarterly*, Vol. 36, pp. 269-296.

Yoshiko, Michael; Rangan, Srinivasa (1996) *Las alianzas estratégicas*. Barcelona, Ariel

---



---

ARCHIVOS DE ECONOMÍA

---

No	Título	Autores	Fecha
1	La coyuntura económica en Colombia y Venezuela	Andrés LANGEBAEK Patricia DELGADO Fernando MESA PARRA	Octubre 1992
2	La tasa de cambio y el comercio colombo-venezolano	Fernando MESA PARRA Andrés LANGEBAEK	Noviembre 1992
3	¿Las mayores exportaciones colombianas de café redujeron el precio externo?	Carlos Esteban POSADA Andrés LANGEBAEK	Noviembre 1992
4	El déficit público: una perspectiva macroeconómica.	Jorge Enrique RESTREPO Juan Pablo ZÁRATE Carlos Esteban POSADA	Noviembre 1992
5	El costo de uso del capital en Colombia.	Mauricio OLIVERA	Diciembre 1992
6	Colombia y los flujos de capital privado a América Latina	Andrés LANGEBAEK	Febrero 1993
7	Infraestructura física. "Clubs de convergencia" y crecimiento económico.	José Dario URIBE	Febrero 1993
8	El costo de uso del capital: una nueva estimación (Revisión)	Mauricio OLIVERA	Marzo 1993
9	Dos modelos de transporte de carga por carretera.	Carlos Esteban POSADA Edgar TRUJILLO CIRO Alvaro CONCHA Juan Carlos ELORZA	Marzo 1993
10	La determinación del precio interno del café en un modelo de optimización intertemporal.	Carlos Felipe JARAMILLO Carlos Esteban POSADA Edgar TRUJILLO CIRO	Abril 1993
11	El encaje óptimo	Edgar TRUJILLO CIRO Carlos Esteban POSADA	Mayo 1993
12	Crecimiento económico, "Capital humano" y educación: la teoría y el caso colombiano posterior a 1945	Carlos Esteban POSADA	Junio 1993
13	Estimación del PIB trimestral según los componentes del gasto.	Rafael CUBILLOS Fanny Mercedes VALDERRAMA	Junio 1993
14	Diferencial de tasas de interés y flujos de capital en Colombia (1980-1993)	Andrés LANGEBAEK	Agosto 1993
15	Empleo y capital en Colombia: nuevas estimaciones (1950-1992)	Adriana BARRIOS Marta Luz HENAO Carlos Esteban POSADA Fanny Mercedes VALDERRAMA Diego Mauricio VÁSQUEZ	Septiembre 1993
16	Productividad, crecimiento y ciclos en la economía colombiana (1967-1992)	Carlos Esteban POSADA	Septiembre 1993
17	Crecimiento económico y apertura en Chile y México y perspectivas para Colombia.	Fernando MESA PARRA	Septiembre 1993
18	El papel del capital público en la producción, inversión y el crecimiento económico en Colombia.	Fabio SÁNCHEZ TORRES	Octubre 1993
19	Tasa de cambio real y tasa de cambio de equilibrio.	Andrés LANGEBAEK	Octubre 1993
20	La evolución económica reciente: dos interpretaciones alternativas.	Carlos Esteban POSADA	Noviembre 1993
21	El papel de gasto público y su financiación en la coyuntura actual: algunas implicaciones complementarias.	Alvaro ZARTA AVILA	Diciembre 1993
22	Inversión extranjera y crecimiento económico.	Alejandro GAVIRIA	Diciembre 1993

---



---

ARCHIVOS DE ECONOMÍA

---

No	Título	Autores	Fecha
		Javier Alberto GUTIÉRREZ	
23	Inflación y crecimiento en Colombia	Alejandro GAVIRIA Carlos Esteban POSADA	Febrero 1994
24	Exportaciones y crecimiento en Colombia	Fernando MESA PARRA	Febrero 1994
25	Experimento con la vieja y la nueva teoría del crecimiento económico (¿porqué crece tan rápido China?)	Carlos Esteban POSADA	Febrero 1994
26	Modelos económicos de criminalidad y la posibilidad de una dinámica prolongada.	Carlos Esteban POSADA	Abril 1994
27	Regímenes cambiarios, política macroeconómica y flujos de capital en Colombia.	Carlos Esteban POSADA	Abril 1994
28	Comercio intraindustrial: el caso colombiano	Carlos POMBO	Abril 1994
29	Efectos de una bonanza petrolera a la luz de un modelo de optimización intertemporal.	Hernando ZULETA Juan Pablo ARANGO	Mayo 1994
30	Crecimiento económico y productividad en Colombia: una perspectiva de largo plazo (1957-1994)	Sergio CLAVIJO	Junio 1994
31	Inflación o desempleo: ¿Acaso hay escogencia en Colombia?	Sergio CLAVIJO	Agosto 1994
32	La distribución del ingreso y el sistema financiero	Edgar TRUJILLO CIRO	Agosto 1994
33	La trinidad económica imposible en Colombia: estabilidad cambiaria, independencia monetaria y flujos de capital libres	Sergio CLAVIJO	Agosto 1994
34	¿'Déjà vu?': tasa de cambio, deuda externa y esfuerzo exportador en Colombia.	Sergio CLAVIJO	Mayo 1995
35	La crítica de Lucas y la inversión en Colombia: nueva evidencia	Mauricio CÁRDENAS Mauricio OLIVERA	Septiembre 1995
36	Tasa de Cambio y ajuste del sector externo en Colombia.	Fernando MESA PARRA Dairo ESTRADA	Septiembre 1995
37	Análisis de la evolución y composición del Sector Público.	Mauricio Olivera G. Manuel Fernando CASTRO Q. Fabio Sánchez T.	Septiembre 1995
38	Incidencia distributiva del IVA en un modelo del ciclo de vida.	Juan Carlos PARRA OSORIO Fabio José SÁNCHEZ T.	Octubre 1995
39	¿Por qué los niños pobres no van a la escuela? (Determinantes de la asistencia escolar en Colombia)	Fabio SÁNCHEZ TORRES Jairo Augusto NÚÑEZ M.	Noviembre 1995
40	Matriz de Contabilidad Social 1992.	Fanny M. VALDERRAMA Javier Alberto GUTIÉRREZ	Diciembre 1995
41	Multiplicadores de Contabilidad derivados de la Matriz de Contabilidad Social	Javier Alberto GUTIÉRREZ Fanny M. VALDERRAMA G.	Enero 1996
42	El ciclo de referencia de la economía colombiana.	Martin MAURER María Camila URIBE S.	Febrero 1996
43	Impacto de las transferencias intergubernamentales en la distribución interpersonal del ingreso en Colombia.	Juan Carlos PARRA OSORIO	Marzo 1996
44	Auge y colapso del ahorro empresarial en Colombia: 1983-1994	Fabio SÁNCHEZ TORRES Guillermo MURCIA GUZMÁN Carlos OLIVA NEIRA	Abril 1996
45	Evolución y comportamiento del gasto público en Colombia: 1950-1994	Cielo María NUMPAQUE Ligia RODRÍGUEZ CUESTAS	Mayo 1996

---



---

ARCHIVOS DE ECONOMÍA

---

No	Título	Autores	Fecha
46	Los efectos no considerados de la apertura económica en el mercado laboral industrial.	Fernando MESA PARRA Javier Alberto GUTIÉRREZ	Mayo 1996
47	Un modelo de Financiamiento óptimo de un aumento permanente en el gasto público: Una ilustración con el caso colombiano.	Alvaro ZARTA AVILA	Junio 1996
48	Estadísticas descriptivas del mercado laboral masculino y femenino en Colombia: 1976 -1995	Rocío RIBERO M. Carmen Juliana GARCÍA B.	Agosto 1996
49	Un sistema de indicadores líderes para Colombia	Martín MAURER María Camila URIBE Javier BIRCHENALL	Agosto 1996
50	Evolución y determinantes de la productividad en Colombia: Un análisis global y sectorial	Fabio SÁNCHEZ TORRES Jorge Iván RODRÍGUEZ Jairo NÚÑEZ MÉNDEZ	Agosto 1996
51	Gobernabilidad y Finanzas Públicas en Colombia.	César A. CABALLERO R	Noviembre 1996
52	Tasas Marginales Efectivas de Tributación en Colombia.	Mauricio OLIVERA G.	Noviembre 1996
53	Un modelo keynesiano para la economía colombiana	Fabio José SÁNCHEZ T. Clara Elena PARRA	Febrero 1997
54	Trimestralización del Producto Interno Bruto por el lado de la oferta.	Fanny M. VALDERRAMA	Febrero 1997
55	Poder de mercado, economías de escala, complementariedades intersectoriales y crecimiento de la productividad en la industria colombiana.	Juán Mauricio RAMÍREZ	Marzo 1997
56	Estimación y calibración de sistemas flexibles de gasto.	Jesús Orlando GRACIA Gustavo HERNÁNDEZ	Abril 1997
57	Mecanismos de ahorro e Inversión en las Empresas Públicas Colombianas: 1985-1994	Fabio SÁNCHEZ TORRES Guillermo MURCIA G.	Mayo 1997
58	Capital Flows, Savings and investment in Colombia: 1990-1996	José Antonio OCAMPO G. Camilo Ernesto TOVAR M.	Mayo 1997
59	Un Modelo de Equilibrio General Computable con Competencia imperfecta para Colombia.	Juan Pablo ARANGO Jesús Orlando GRACIA Gustavo HERNÁNDEZ Juan Mauricio RAMÍREZ	Junio 1997
60	El cálculo del PIB Potencial en Colombia.	Javier A. BIRCHENALL J.	Julio 1997
61	Determinantes del Ahorro de los hogares. Explicación de su caída en los noventa.	Alberto CASTAÑEDA C. Gabriel PIRAQUIVE G.	Julio 1997
62	Los ingresos laborales de hombres y mujeres en Colombia: 1976-1995	Rocío RIBERO Claudia MEZA	Agosto 1997
63	Determinantes de la participación laboral de hombres y mujeres en Colombia: 1976-1995	Rocío RIBERO Claudia MEZA	Agosto 1997
64	Inversión bajo incertidumbre en la Industria Colombiana: 1985-1995	Javier A. BIRCHENALL	Agosto 1997
65	Modelo IS-LM para Colombia. Relaciones de largo plazo y fluctuaciones económicas.	Jorge Enrique RESTREPO	Agosto 1997
66	Correcciones a los Ingresos de las Encuestas de hogares y distribución del Ingreso Urbano en Colombia.	Jairo A. NÚÑEZ MÉNDEZ Jaime A. JIMÉNEZ CASTRO	Septiembre 1997
67	Ahorro, Inversión y Transferencias en las Entidades Territoriales Colombianas	Fabio SÁNCHEZ TORRES Mauricio OLIVERA G. Giovanni CORTÉS S.	Octubre 1997

---



---

ARCHIVOS DE ECONOMÍA

---

No	Título	Autores	Fecha
68	Efectos de la Tasa de cambio real sobre la Inversión industrial en un Modelo de transferencia de precios.	Fernando MESA PARRA Leyla Marcela SALGUERO Fabio SÁNCHEZ TORRES	Octubre 1997
69	Convergencia Regional: Una revisión del caso Colombiano.	Javier A. BIRCHENALL Guillermo E. MURCIA G.	Octubre 1997
70	Income distribution, human capital and economic growth in Colombia.	Javier A. BIRCHENALL	Octubre 1997
71	Evolución y determinantes del Ahorro del Gobierno Central.	Fabio SÁNCHEZ TORRES Ma. Victoria ANGULO	Noviembre 1997
72	Macroeconomic Performance and Inequality in Colombia: 1976-1996	Raquel BERNAL Mauricio CÁRDENAS Jairo NÚÑEZ MÉNDEZ Fabio SÁNCHEZ TORRES	Diciembre 1997
73	Liberación comercial y salarios en Colombia: 1976-1994	Donald ROBBINS	Enero 1998
74	Educación y salarios relativos en Colombia: 1976-1995 Determinantes, evolución e implicaciones para la distribución del Ingreso	Jairo NÚÑEZ MÉNDEZ Fabio SÁNCHEZ TORRES	Enero 1998
75	La tasa de interés "óptima"	Carlos Esteban POSADA Edgar TRUJILLO CIRO	Febrero 1998
76	Los costos económicos de la criminalidad y la violencia en Colombia: 1991-1996	Edgar TRUJILLO CIRO Martha Elena BADEL	Marzo 1998
77	Elasticidades Precio y Sustitución para la Industria Colombiana.	Juán Pablo ARANGO Jesús Orlando GRACIA Gustavo HERNÁNDEZ	Marzo 1998
78	Flujos Internacionales de Capital en Colombia: Un enfoque de Portafolio	Ricardo ROCHA GARCÍA Fernando MESA PARRA	Marzo 1998
79	Macroeconomía, ajuste estructural y equidad en Colombia: 1978-1996	José Antonio OCAMPO María José PÉREZ Camilo Ernesto TOVAR Francisco Javier LASSO	Marzo 1998
80	La Curva de Salarios para Colombia. Una Estimación de las Relaciones entre el Desempleo, la Inflación y los Ingresos Laborales: 1984- 1996.	Fabio SÁNCHEZ TORRES Jairo NÚÑEZ MÉNDEZ	Marzo 1998
81	Participación, Desempleo y Mercados Laborales en Colombia.	Jaime TENJO G. Rocio RIBERO M.	Abril 1998
82	Reformas comerciales, márgenes de beneficio y productividad en la industria colombiana	Juán Pablo ARANGO Jesús Orlando GRACIA Gustavo HERNÁNDEZ Juán Mauricio RAMÍREZ	Abril 1998
83	Capital y Crecimiento Económico en un Modelo Dinámico: Una presentación de la dinámica Transicional para los casos de EEUU y Colombia	Alvaro ZARTA AVILA	Mayo 1998.
84	Determinantes de la Inversión en Colombia: Evidencia sobre el capital humano y la violencia.	Clara Helena PARRA	Junio 1998.
85	Mujeres en sus casas: Un recuento de la población Femenina económicamente activa	Piedad URDINOLA C.	Junio 1998.
86	Descomposición de la desigualdad del Ingreso laboral Urbano en Colombia: 1976-1997	Fabio SÁNCHEZ TORRES Jairo NÚÑEZ MÉNDEZ	Junio 1998.

---



---

ARCHIVOS DE ECONOMIA

---

No	Título	Autores	Fecha
87	El tamaño del Estado Colombiano Indicadores y tendencias: 1976-1997	Angela CORDI GALAT	Junio 1998.
88	Elasticidades de sustitución de las importaciones para la economía colombiana.	Gustavo HERNÁNDEZ	Junio 1998.
89	La tasa natural de desempleo en Colombia	Martha Luz HENAO Norberto ROJAS	Junio 1998.
90	The role of shocks in the colombian economy	Ana María MENÉNDEZ	Julio 1998.
91	The determinants of Human Capital Accumulation in Colombia, with implications for Trade and Growth Theory	Donald J. ROBBINS	Julio 1998.
92	Estimaciones de funciones de demanda de trabajo dinámicas para la economía colombiana, 1980-1996	Alejandro VIVAS BENÍTEZ Stefano FARNÉ Dagoberto URBANO	Julio 1998.
93	Análisis de las relaciones entre violencia y equidad.	Alfredo SARMIENTO Lida Marina BECERRA	Agosto 1998.
94	Evaluación teórica y empírica de las exportaciones no tradicionales en Colombia	Fernando MESA PARRA María Isabel COCK Angela Patricia JIMÉNEZ	Agosto 1998.
95	Valoración económica del empleo doméstico femenino no remunerado, en Colombia, 1978-1993	Piedad URDINOLA C.	Agosto 1998.
96	Eficiencia en el Gasto Público de Educación.	María Camila URIBE	Agosto 1998.
97	El desempleo en Colombia: tasa natural, desempleo cíclico y estructural y la duración del desempleo: 1976-1998.	Jairo NÚÑEZ M. Raquel BERNAL S.	Septiembre 1998.
98	Productividad y retornos sociales del Capital humano: Microfundamentos y evidencia para Colombia.	Francisco A. GONZÁLEZ R. Carolina GUZMÁN RUIZ Angela L. PACHÓN G.	Noviembre 1998.
99	Reglas monetarias en Colombia y Chile	Jorge E. RESTREPO L.	Enero 1999.
100	Inflation Target Zone: The Case of Colombia: 1973-1994	Jorge E. RESTREPO L.	Febrero 1999.
101	¿ Es creíble la Política Cambiaria en Colombia?	Carolina HOYOS V.	Marzo 1999.
102	La Curva de Phillips, la Crítica de Lucas y la persistencia de la inflación en Colombia.	Javier A. BIRCHENALL	Abril 1999.
103	Un modelo macroeconómico para la economía Colombiana	Javier A. BIRCHENALL Juan Daniel OVIEDO	Abril 1999.
104	Una revisión de la literatura teórica y la experiencia Internacional en regulación	Marcela ESLAVA MEJÍA	Abril 1999.
105	El transporte terrestre de carga en Colombia Documento para el Taller de Regulación.	Marcela ESLAVA MEJÍA Eleonora LOZANO RODRÍGUEZ	Abril 1999.
106	Notas de Economía Monetaria. (Primera Parte)	Juan Carlos ECHEVERRY G.	Abril 1999.
107	Ejercicios de Causalidad y Exogeneidad para Ingresos salariales nominales públicos y privados Colombianos (1976-1997).	Mauricio BUSSOLO Jesús Orlando GRACIA Camilo ZEA	Mayo 1999.
108	Real Exchange Rate Swings and Export Behavior: Explaining the Robustness of Chilean Exports.	Felipe ILLANES	Mayo 1999.
109	Segregación laboral en las 7 principales ciudades del país.	Piedad URDINOLA	Mayo 1999.
110	Estimaciones trimestrales de la línea de pobreza y sus relaciones con el desempeño macroeconómico Colombiano: (1977-1997)	Jairo NÚÑEZ MÉNDEZ Fabio José SÁNCHEZ T.	Mayo 1999



---



---

ARCHIVOS DE ECONOMIA

---

No	Título	Autores	Fecha
111	Costos de la corrupción en Colombia.	Marta Elena BADEL	Mayo 1999
112	Relevancia de la dinámica transicional para el crecimiento de largo plazo: Efectos sobre las tasas de interés real, la productividad marginal y la estructura de la producción para los casos de EEUU y Colombia..	Alvaro ZARTA AVILA	Junio 1999
113	La recesión actual en Colombia: Flujos, Balances y Política anticíclica	Juan Carlos ECHEVERRY	Junio 1999
114	Monetary Rules in a Small Open Economy	Jorge E. RESTREPO L.	Junio 1999
115	El Balance del Sector Público y la Sostenibilidad Fiscal en Colombia	Juan Carlos ECHEVERRY Gabriel PIRAQUIVE Natalia SALAZAR FERRO Ma. Victoria ANGULO Gustavo HERNÁNDEZ Cielo Ma. NUMPAQUE Israel FAINBOIM Carlos Jorge RODRIGUEZ	Junio 1999
116	Crisis y recuperación de las Finanzas Públicas lecciones de América Latina para el caso colombiano.	Marcela ESLAVA MEJÍA	Julio 1999
117	Complementariedades Factoriales y Cambio Técnico en la Industria Colombiana.	Gustavo HERNÁNDEZ Juan Mauricio RAMÍREZ	Julio 1999
118	¿Hay un estancamiento en la oferta de crédito?	Juan Carlos ECHEVERRY Natalia SALAZAR FERRO	Julio 1999
119	Income distribution and macroeconomics in Colombia.	Javier A. BIRCHENALL J.	Julio 1999.
120	Transporte carretero de carga. Taller de regulación. DNP-UMACRO. Informe final.	Juan Carlos ECHEVERRY G. Marcela ESLAVA MEJÍA Eleonora LOZANO RODRIGUEZ	Agosto 1999.
121	¿ Se cumplen las verdades nacionales a nivel regional? Primera aproximación a la construcción de matrices de contabilidad social regionales en Colombia.	Nelly. Angela CORDI GALAT	Agosto 1999.
122	El capital social en Colombia. La medición nacional con el BARCAS Separata N° 1 de 5	John SUDARSKY	Octubre 1999.
123	El capital social en Colombia. La medición nacional con el BARCAS Separata N° 2 de 5	John SUDARSKY	Octubre 1999.
124	El capital social en Colombia. La medición nacional con el BARCAS Separata N° 3 de 5	John SUDARSKY	Octubre 1999.
125	El capital social en Colombia. La medición nacional con el BARCAS Separata N° 4 de 5	John SUDARSKY	Octubre 1999.
126	El capital social en Colombia. La medición nacional con el BARCAS Separata N° 5 de 5	John SUDARSKY	Octubre 1999.
127	The Liquidity Effect in Colombia	Jorge Enrique RESTREPO	Noviembre 1999.
128	Upac: Evolución y crisis de un modelo de desarrollo.	Juan Carlos ECHEVERRI G. Jesús Orlando GRACIA B. Piedad URDINOLA	Diciembre 1999.
129	Confronting fiscal imbalances via intertemporal Economics, politics and justice: the case of Colombia	Juan Carlos ECHEVERRY G. Verónica NAVAS-OSPINA	Diciembre 1999.

---



---

ARCHIVOS DE ECONOMÍA

---

No	Título	Autores	Fecha
130	La tasa de interés en la coyuntura reciente en Colombia.	Jorge Enrique RESTREPO Edgar TRUJILLO CIRO	Diciembre 1999.
131	Los ciclos económicos en Colombia. Evidencia empírica: (1977-1998)	Jorge Enrique RESTREPO José Daniel REYES PEÑA	Enero 2000.
132	Colombia's natural trade partners and its bilateral trade performance: Evidence from 1960 to 1996	Hernán Eduardo VALLEJO	Enero 2000.
133	Los derechos constitucionales de prestación y sus implicaciones económico- políticas. Los casos del derecho a la salud y de los derechos de los reclusos	Luis Carlos SOTELO	Febrero 2000.
134	La reactivación productiva del sector privado colombiano (Documento elaborado para el BID).	Luis Alberto ZULETA	Marzo 2000.
135	Geography and Economic Development: A Municipal Approach for Colombia.	Fabio JOSÉ SÁNCHEZ T. Jairo NÚÑEZ MÉNDEZ	Marzo 2000.
136	La evaluación de resultados en la modernización del Estado en América Latina. Restricciones y Estrategia para su desarrollo.	Eduardo WIESNER DURÁN	Abril 2000.
137	La regulación de precios del transporte de carga por carretera en Colombia.	Marcela ESLAVA MEJÍA	Abril 2000.
138	El conflicto armado en Colombia. Una aproximación a la teoría de juegos.	Yuri GORBANEFF Flavio JÁCOME	Julio 2000.
139	Determinación del consumo básico de agua potable subsidiable en Colombia.	Juan Carlos JUNCA SALAS	Noviembre 2000.
140	Incidencia fiscal de los incentivos tributarios	Juan Ricardo ORTEGA Gabriel Armando PIRAQUIVE Gustavo Adolfo HERNÁNDEZ Carolina SOTO LOSADA Sergio Iván PRADA Juan Mauricio RAMÍREZ	Noviembre 2000.
141	Exenciones tributarias: Costo fiscal y análisis de incidencia	Gustavo A. HERNÁNDEZ Carolina SOTO LOSADA Sergio Iván PRADA Juan Mauricio RAMÍREZ	Diciembre 2000
142	La contabilidad del crecimiento, las dinámicas transicionales y el largo plazo: Una comparación internacional de 46 países y una presentación de casos de economías tipo: EEUU, Corea del Sur y Colombia.	Alvaro ZARTA AVILA	Febrero 2001
143	¿Nos parecemos al resto del mundo? El Conflicto colombiano en el contexto internacional.	Juan Carlos ECHEVERRY G. Natalia SALAZAR FERRO Verónica NAVAS OSPINA	Febrero 2001
144	Inconstitucionalidad del Plan Nacional de Desarrollo: causas, efectos y alternativas.	Luis Edmundo SUÁREZ S. Diego Mauricio AVILA A.	Marzo 2001
145	La afiliación a la salud y los efectos redistributivos de los subsidios a la demanda.	Hernando MORENO G.	Abril 2001
146	La participación laboral: ¿qué ha pasado y qué podemos esperar?	Mauricio SANTA MARÍA S. Norberto ROJAS DELGADILLO	Abril 2001
147	Análisis de las importaciones agropecuarias en la década de los Noventa.	Gustavo HERNÁNDEZ Juan Ricardo PERILLA	Mayo 2001
148	Impacto económico del programa de Desarrollo alternativo del Plan Colombia	Gustavo A. HERNÁNDEZ Sergio Iván PRADA Juan Mauricio RAMÍREZ	Mayo 2001

---



---

ARCHIVOS DE ECONOMÍA

---

No	Título	Autores	Fecha
149	Análisis de la presupuestación de la inversión de la Nación.	Ulpiano AYALA ORAMAS	Mayo 2001
150	DNPENSION: Un modelo de simulación para estimar el costo fiscal del sistema pensional colombiano.	Juan Carlos PARRA OSORIO	Mayo 2001
151	La oferta de combustible de Venezuela en la frontera con Colombia: una aproximación a su cuantificación	Hernando MORENO G.	Junio 2001
152	Shocks fiscales y términos de intercambio en el caso colombiano.	Ómer ÖZAK MUÑOZ.	Julio 2001
153	Demanda por importaciones en Colombia: Una estimación.	Igor Esteban ZUCCARDI	Julio 2001
154	Elementos para mejorar la adaptabilidad del mercado laboral colombiano.	Mauricio SANTA MARÍA S. Norberto ROJAS DELGADILLO	Agosto 2001
155	¿Qué tan poderosas son las aerolíneas colombianas? Estimación de poder de mercado de las rutas colombianas.	Ximena PEÑA PARGA	Agosto 2001
156	Elementos para el debate sobre una nueva reforma pensional en Colombia.	Juan Carlos ECHEVERRY Andrés ESCOBAR ARANGO César MERCHÁN HERNÁNDEZ Gabriel PIRAQUIVE GALEANO Mauricio SANTA MARÍA S.	Septiembre 2001
157	Agregando votos en un sistema altamente desistitucionalizado.	Francisco GUTIÉRREZ S.	Octubre 2001
158	Eficiencia -X en el Sector Bancario Colombiano	Carlos Alberto CASTRO I	Noviembre 2001
159	Determinantes de la calidad de la educación en Colombia.	Alejandro GAVIRIA Jorge Hugo BARRIENTOS	Noviembre 2001
160	Evaluación de la descentralización municipal. Descentralización y macroeconomía	Fabio SÁNCHEZ TORRES	Noviembre 2001
161	Impuestos a las transacciones: Implicaciones sobre el bienestar y el crecimiento.	Rodrigo SUESCÚN	Noviembre 2001
162	Strategic Trade Policy and Exchange Rate Uncertainty	Fernando MESA PARRA	Noviembre 2001
163	Evaluación de la descentralización municipal en Colombia. Avances y resultados de la descentralización Política en Colombia	Alberto MALDONADO C.	Noviembre 2001
164	Choques financieros, precios de activos y recesión en Colombia.	Alejandro BADEL FLÓREZ	Noviembre 2001
165	Evaluación de la descentralización municipal en Colombia. ¿Se consolidó la sostenibilidad fiscal de los municipios colombianos durante los años noventa.	Juan Gonzalo ZAPATA Olga Lucía ACOSTA Adriana GONZÁLEZ	Noviembre 2001
166	Evaluación de la descentralización municipal en Colombia. La descentralización en el Sector de Agua potable y Saneamiento básico.	Ma. Mercedes MALDONADO Gonzalo VARGAS FORERO	Noviembre 2001
167	Evaluación de la descentralización municipal en Colombia. La relación entre corrupción y proceso de descentralización en Colombia.	Edgar GONZÁLEZ SALAS	Diciembre 2001
168	Evaluación de la descentralización municipal en Colombia. Estudio general sobre antecedentes, diseño, avances y resultados generales del proceso de descentralización territorial en el Sector Educativo.	Carmen Helena VERGARA Mary SIMPSON	Diciembre 2001
169	Evaluación de la descentralización municipal en Colombia. Componente de capacidad institucional.	Edgar GONZÁLEZ SALAS	Diciembre 2001

---



---

ARCHIVOS DE ECONOMÍA

---

No	Título	Autores	Fecha
170	Evaluación de la descentralización municipal en Colombia. Evaluación de la descentralización en Salud en Colombia.	Iván JARAMILLO PÉREZ	Diciembre 2001
171	External Trade, Skill, Technology and the recent increase of income inequality in Colombia	Mauricio SANTA MARÍA S.	Diciembre 2001
172	Seguimiento y evaluación de la participación de los resguardos indígenas en los ingresos corrientes de la Nación para el período 1998 y 1999.	Dirección de Desarrollo Territorial	Diciembre 2001
173	Exposición de Motivos de la Reforma de la Ley 60 de 1993. Sector Educación y Sector Salud	Dirección de Desarrollo Social	Diciembre 2001
174	Transferencias, incentivos y la endogenidad del gasto Territorial. Seminario internacional sobre Federalismo fiscal - Secretaría de Hacienda de México, CEPAL, ILPES, CAF - Cancún, México. 18-20 de Mayo de 2000	Eduardo WIESNER DURÁN	Enero 2002.
175	Cualificación laboral y grado de sindicalización	Flavio JÁCOME LIÉVANO	Enero 2002.
176	OFFSETS: Aproximación teórica y experiencia Internacional.	Nohora Eugenia POSADA Yaneth Cristina GIHA TOVAR Paola BUENDÍA GARCÍA Alvaro José CHÁVEZ G.	Febrero 2002.
177	Pensiones: conceptos y esquemas de financiación	César Augusto MERCHÁN H.	Febrero 2002.
178	La erradicación de las minas antipersonal sembradas en Colombia - Implicaciones y costos-	Yilberto LAHUERTA P. Ivette María ALTAMAR	Marzo 2002.
179	Economic growth in Colombia: A reversal of "Fortune"?	Mauricio CÁRDENAS S.	Marzo 2002.
180	El siglo del modelo de desarrollo.	Juan Carlos ECHEVERRY G	Abril 2002.
181	Metodología de un Modelo ARIMA condicionado para el pronóstico del PIB.	Juan Pablo HERRERA S. Gustavo A. HERNÁNDEZ D.	Abril 2002.
182	¿Cuáles son los colombianos con pensiones privilegiadas?	César Augusto MERCHÁN H.	Abril 2002.
183	Garantías en carreteras de primera generación. Impacto económico.	José Daniel REYES PEÑA.	Abril 2002
184	Impacto económico de las garantías de la Nación en proyectos de infraestructura.	José Daniel REYES PEÑA.	Abril 2002
185	Aproximación metodológica y cuantitativa de los costos económicos generados por el problema de las drogas ilícitas en Colombia (1995 - 2000)	Ricardo PÉREZ SANDOVAL Andrés VERGARA BALLÉN Yilberto LAHUERTA P	Abril 2002
186	Tendencia, ciclos y distribución del ingreso en Colombia: una crítica al concepto de "modelo de desarrollo"	Juan Carlos ECHEVERRY G. Andrés ESCOBAR ARANGO Mauricio SANTA MARÍA S.	Abril 2002.
187	Crecimiento y ciclos económicos. Efectos de los choques de oferta y demanda en el crecimiento colombiano	Igor Esteban ZUCCARDI H.	Mayo 2002.
188	A general equilibrium model for tax policy analysis in Colombia. The MEGATAX model.	Thomas Fox RUTHERFORD. Miles Kenneth. LIGHT	Mayo 2002.
189	A dynamic general equilibrium model for tax policy analysis in Colombia.	Thomas Fox RUTHERFORD. Miles Kenneth. LIGHT Gustavo HERNÁNDEZ	Mayo 2002.
190	Sistema Bancario Colombiano: ¿Somos eficientes a nivel internacional?	Alejandro BADEL FLÓREZ.	Junio 2002.

---



---

ARCHIVOS DE ECONOMÍA

---

No	Título	Autores	Fecha
191	Política para mejorar el servicio de transporte público urbano de pasajeros.	DNP: DIE- GEINF	Junio 2002.
192	Two decades of economic and social development in urban Colombia: a mixed outcome	Carlos Eduardo VÉLEZ Mauricio SANTA MARÍA, Natalia MILLAN Bénédicte DE LA BRIERE World Bank (LAC/PREM)	Junio 2002.
193	¿Cuáles colegios ofrecen mejor educación en Colombia?	Jairo NÚÑEZ MÉNDEZ Roberto STEINER Ximena CADENA Renata PARDO CEDE, U. de los Andes	Junio 2002.
194	Nuevos enfoques de política regional en América Latina: El caso de Colombia en perspectiva histórica. Las nuevas teorías y enfoques conceptuales sobre el desarrollo regional. ¿Hacia un nuevo paradigma? Separata 1 de 7	Edgard MONCAYO J.	Julio 2002.
195	Nuevos enfoques de política regional en América Latina: El caso de Colombia en perspectiva histórica. Las políticas regionales: Un enfoque por generaciones Separata 2 de 7	Edgard MONCAYO J.	Julio 2002.
196	Nuevos enfoques de política regional en América Latina: El caso de Colombia en perspectiva histórica. Un mundo de geometría variable: Los territorios que ganan y los que pierden. Separata 3 de 7	Edgard MONCAYO J.	Julio 2002.
197	Nuevos enfoques de política regional en América Latina: El caso de Colombia en perspectiva histórica. Enfoques teóricos y evidencias empíricas sobre el desarrollo regional en Colombia. Separata 4 de 7	Edgard MONCAYO J.	Julio 2002.
198	Nuevos enfoques de política regional en América Latina: El caso de Colombia en perspectiva histórica. Las políticas regionales en Colombia. Separata 5 de 7	Edgard MONCAYO J.	Julio 2002.
199	Nuevos enfoques de política regional en América Latina: El caso de Colombia en perspectiva histórica. Tendencias del desarrollo regional en Colombia. -Polarización, apertura y conflicto- Separata 6 de 7	Edgard MONCAYO J.	Julio 2002.
200	Nuevos enfoques de política regional en América Latina: El caso de Colombia en perspectiva histórica. Marco conceptual y metodológico para el diseño de una nueva generación de políticas de desarrollo regional en Colombia. Separata 7 de 7	Edgard MONCAYO J.	Julio 2002.
201	Viabilidad de los servicios públicos domiciliarios en la ciudad de Santiago de Cali.	Mauricio SANTA MARÍA Francisco BERNAL Carlos David BELTRÁN David VILLALBA	Agosto 2002
202	Optimal enforcement: Finding the right balance	Jaime Andrés ESTRADA	Agosto 2002
203	Does corporate governance matter for developing countries? An overview of the Mexican case.	Paula ACOSTA MÁRQUEZ	Agosto 2002

---



---

ARCHIVOS DE ECONOMÍA

---

No	Título	Autores	Fecha
204	Reflexiones sobre el proceso de paz del gobierno de Andrés PASTRANA y las FARC-Ep: (1998-2002)	Camilo LEGUÍZAMO	Agosto 2002
205	Contratación pública en Colombia y teoría Económica.	Yuri GORBANEFF	Septiembre 2002.
206	Does planning pay to perform in infrastructure? Deconstructing the babylon tower on the planning/ performance relationships in energy, telecommunications and transport sectors – colombian case.	Daniel TORRES GRACIA	Septiembre 2002.
207	A dynamic analysis of household decision making in urban Colombia, 1976-1998 Changes in household structure, human capital and its returns, and female labor force participation .	Fabio SÁNCHEZ TORRES Jairo NÚÑEZ MÉNDEZ	Octubre 2002.
208	Inversión pública sectorial y crecimiento Económico: Una aproximación desde la Metodología VAR.	Alvaro A. PERDOMO S.	Octubre 2002.
209	Impacto macroeconómico y distributivo del Impuesto de seguridad democrática.	Ömer ÖZAK MUÑOZ. Oscar Mauricio VALENCIA	Octubre 2002.
210	Empleo informal y evasión fiscal en Colombia.	Jairo A. NÚÑEZ MÉNDEZ	Octubre 2002.
211	Diagnóstico del programa de reinserción en Colombia: mecanismos para incentivar la desmovilización voluntaria individual.	Maria Eugenia PINTO B. Andrés VERGARA BALLÉN Yilberto LAHUERTA P.	Noviembre 2002.
212	Economías de escala en los hogares y pobreza. Tesis para optar el título de Magíster en Teoría y Política Económica de la Universidad Nacional de Colombia.	Francisco Javier LASSO V.	Noviembre 2002.
213	Nueva metodología de Encuesta de hogares. ¿Más o menos desempleados?	Francisco Javier LASSO V.	Noviembre 2002.
214	Una aproximación de la Política Comercial Estratégica para el ingreso de Colombia al ALCA.	Ricardo E. ROCHA G., Juan Ricardo PERILLA Ramiro LÓPEZ SOLER	Diciembre 2002.
215	The political business cycle in Colombia on the National and Regional level.	Allan DRAZEN Marcela ESLAVA University of Maryland	Enero 2003.
216	Balance macroeconómico de 2002 y Perspectivas para 2003.	Dirección de Estudios Económicos	Enero 2003.
217	Women workers in Bogotá 's Informal sector: Gendered impact of structural adjustment Policies in the 1990s. Tesis para optar el título de Magíster en Estudios de Desarrollo del Instituto de Estudios Sociales de The Hague- Holanda.	Jairo G. ISAZA CASTRO	Febrero 2003.
218	Determinantes de la duración del desempleo en el área metropolitana de Cali 1988-1998. (Documento elaborado por profesores del Depar- tamento de Economía de la Universidad del Valle)	Carlos E. CASTELLAR P. José Ignacio URIBE G.	Marzo 2003.
219	Conflicto, violencia y actividad criminal en Colombia: Un análisis espacial.	Fabio SÁNCHEZ TORRES Ana María DÍAZ Michel FORMISANO	Marzo 2003.
220	Evaluating the impact of SENA on earnings and Employment.	Alejandro GAVIRIA URIBE Jairo A. NÚÑEZ MÉNDEZ	Abril 2003.
221	Un análisis de la relación entre inversión extranjera y Comercio exterior en la economía colombiana.	Erika Bibiana PEDRAZA	Abril 2003.

---



---

ARCHIVOS DE ECONOMÍA

---

No	Título	Autores	Fecha
222	Free Trade Area of the Americas. An impact Assessment for Colombia.	Miles Kenneth. LIGHT Thomas Fox RUTHERFORD	Abril 2003.
223	Construcción de una Matriz de Contabilidad Social Financiera para Colombia.	Gustavo Adolfo HERNÁNDEZ	Mayo 2003.
224	Elementos para el análisis de Incidencia tributaria.	Andrés ESCOBAR Gustavo HERNÁNDEZ Gabriel PIRAQUIVE Juan Mauricio RAMIREZ	Mayo 2003.
225	Desempeño económico por tipo de firma: Empresas nacionales vs. Grandes y pequeñas receptoras De inversión extranjera.	Erika Bibiana PEDRAZA	Mayo 2003.
226	El balance estructural del Gobierno Central en Colombia.	Natalia SALAZAR Diego PRADA	Junio 2003.
227	Descentralización y Equidad en América Latina: Enlaces Institucionales y de Política	Eduardo WIESNER	Junio 2003.
228	Ciclos económicos y mercado laboral en Colombia: ¿quién gana más, quién pierde más? 1984-2000.	Fabio SÁNCHEZ TORRES Luz Magdalena SALAS Oskar NUPIA	Julio 2003.
229	Efectos de un acuerdo bilateral de libre comercio con Estados Unidos	Direcciones de Estudios Económicos y de Desarrollo Empresarial del DNP	Julio 2003.
230	Pobreza, crimen y crecimiento regional en Colombia. (Versión para comentarios)	Ricardo Ernesto ROCHA G. Hermes Fernando MARTÍNEZ	Agosto 2003.
231	Contracciones leves y profundas: Efectos asimétricos sobre la pobreza El caso colombiano 1984-2000.	Jorge E. SÁENZ CASTRO Juan Pablo HERRERA S. Oscar E. GUZMÁN SILVA	Agosto 2003.
232	Sistema de modelos multivariados para la proyección del Producto Interno Bruto	Carlos Alberto CASTRO I.	Septiembre 2003.
233	Yet another lagging, coincident and leading index for The Colombian economy.	Carlos Alberto CASTRO I.	Septiembre 2003.
234	Posibles implicaciones de la legalización del consumo, Producción y comercialización de las drogas en Colombia.	Andrés VERGARA BALLÉN Yilberto LAHUERTA P. Sandra Patricia CORREA	Septiembre 2003.
235	Impactos económicos generados por el uso de minas antipersonal en Colombia.	Yilberto LAHUERTA P.	Septiembre 2003.
236	¿Cuánto duran los colombianos en el desempleo y en el Empleo?: Un análisis de supervivencia.	Hermes Fernando MARTÍNEZ	Septiembre 2003.
237	Barreras a la entrada en el mercado de compras del Sector público. Un análisis de estructura de mercado en la perspectiva De la negociación del Area de Libre Comercio de las Américas.	Fernando J. ESTUPIÑAN	Octubre 2003.
238	Relative labor supply and the gender wage Gap: Evidence for Colombia and the United States.	Diego F. ANGEL-URDINOLA Quentin WODON	Octubre 2003.
239	The gender wage Gap and poverty in Colombia.	Diego F. ANGEL-URDINOLA Quentin WODON	Octubre 2003.
240	The impact on inequality of raising the minimum wage: Gap- narrowing and reranking effects.	Diego F. ANGEL-URDINOLA Quentin WODON	Octubre 2003.

---



---

ARCHIVOS DE ECONOMÍA

---

No	Título	Autores	Fecha
241	Inversión y restricciones crediticias en la década de los 90 en Colombia.	Catalina DELGADO G.	Octubre 2003.
242	Metodologías de estimación del balance estructural: Una aplicación al caso colombiano.	Luis Edgar BASTO M..	Noviembre-03.
243	The cost of disinflation in Colombia : -A sacrifice Ratio Approach-	José Daniel REYES P..	Noviembre -03.
244	Evaluación de la Eficiencia en Instituciones Hospitalarias públicas y privadas con Data Envelopment Analysis (DEA)	Ma. Cristina PEÑALOZA R.	Diciembre-03.
245	Medición de eficiencia técnica relativa en hospitales Públicos de baja complejidad, mediante la metodología Data envelopment analysis – DEA Tesis para optar al título de Magíster en Economía, de la Pontificia Universidad Javeriana.	Maureen Jennifer PINZON M.	Diciembre -03.
246	Child labour and the Economic recession of 1999 In Colombia.	Claudia Marcela UMAÑA A.	Enero 2004.
247	A Minimum Wage Increase Can Have an Adverse Distributional Impact: The case of Colombia	Diego F. ANGEL-URDINOLA	Marzo 2004.
248	Una mirada económica a los acuerdos de <i>offsets</i> en el Sector Defensa y Seguridad en Colombia.	Mauricio VARGAS V.	Marzo 2004.
249	El gasto en Defensa y Seguridad: caracterización del Caso colombiano en el contexto internacional.	Nicolás URRUTIA IRIARTE.	Marzo 2004.
250	Modelo Insumo – Producto dinámico .	Alvaro A. PERDOMO S.	Abril 2004.
251.	El origen político del déficit fiscal en Colombia: El contexto institucional 20 años después.	Eduardo WIESNER DURÁN	Abril 2004.
252.	Del romanticismo al realismo social: Lecciones de la década de 1990	Alejandro GAVIRIA URIBE	Abril 2004.
253.	Endeudamiento privado externo y régimen cambiario: Un modelo para países en desarrollo Trabajo para optar al título de Economista en la Escuela De Economía de la Universidad Nacional de Colombia.	Juan Carlos CASTRO F.	Mayo 2004.
254.	¿Qué es el sector de servicios, cómo se regula, cómo se comercia y cuál es su impacto en la economía?	Paula JARAMILLO V.	Mayo 2004.
255.	Una aproximación de los efectos del ALCA sobre las Importaciones de Colombia.	Ricardo ROCHA-GARCIA Juan Ricardo PERILLA J. Ramiro LOPEZ-SOLER	Mayo 2004.
256.	2000 Social Accounting Matrix for Colombia	Claudio René KARL E.	Mayo 2004.
257.	El secuestro en Colombia: Caracterización y costos económicos	María Eugenia PINTO B. Ivette María ALTAMAR C Yilberto LAHUERTA P. Luis Fernando CEPEDA Z Adriana Victoria MERA S.	Junio 2004.
258.	Privatización de centros de reclusión en Colombia	Jhonn Fredy REY BARBOSA.	Junio 2004.
259.	Anatomía de la cadena de prestación de salud en Colombia en el régimen contributivo. Documento elaborado por la Pontificia Universidad Javeriana- Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas – Dirección de postgrados en Salud.	Yuri GORBANEFF- Profesor. Sergio TORRES, Ph.D Nelson CONTRERAS, M.D.	Junio 2004.



---



---

ARCHIVOS DE ECONOMÍA

---

No	Título	Autores	Fecha
260.	Balanza de Pagos de Colombia. Metodología y resultados 1994-2002	Angela P. JIMENEZ SIERRA	Julio 2004.
261.	Cálculo del PIB Potencial en Colombia.: 1970-2003	Jorge Iván RODRIGUEZ-M. - DNP Juan Ricardo PERILLA-J. - DNP José Daniel REYES PÉÑA – BID	Julio 2004.
262.	Liberalización de los servicios de Telecomunicaciones.: en Colombia.	Zenaida ACOSTA DE VALENCIA	Julio 2004.
263.	Movilidad intergeneracional en Colombia.: Tesis para optar al título de Magíster en Teoría y Política Económica de la Universidad Nacional de Colombia – Bogotá, D. C.	Katherine CARTAGENA PIZARRO	Agosto 2004.
264.	A real Financial Social Accounting Matrix for Colombia	Henning Tarp Jensen Institute of Economics – University of Copenhagen Claudio René KARL ESTUPIÑAN-DNP	Agosto 2004.
265.	Regulación de los servicios de transporte en Colombia y Comercio Internacional.	Zenaida ACOSTA DE VALENCIA	Agosto 2004.
266.	Proceso de internacionalización de los servicios de enseñanza en Colombia	Zenaida ACOSTA DE VALENCIA	Agosto 2004.
267.	Restricciones al comercio de servicios de salud	Alejandra Ma. RANGEL PALOMINO	Septiembre -04.
268.	Disability and Social Policy: An Evaluation of the Colombian Legislation on Disability. THESIS: Submitted as partial fulfillment of the requirements for the degree of Master of Science in Disability and Human Development in the Graduate College of the University of Illinois at Chicago	Adriana GONZALEZ SANTANDER	Septiembre -04.
269.	Modelos de pronóstico de la producción bovina	Constanza MARTINEZ VENTURA	Septiembre -04.
270.	Esquemas de incentivos para la Carrera Docente	Claudia Marcela UMAÑA APONTE	Octubre 2004.
271.	Elasticidades de sustitución Armington para Colombia	Carolina LOZANO KARANAUSKAS	Octubre 2004.
272.	Monografía del sector de electricidad y gas colombiano: Condiciones actuales y retos futuros.	Ana María SANDOVAL	Noviembre-04.
273.	Pronósticos de la Producción industrial. Índice de producción real.	Constanza MARTINEZ VENTURA	Noviembre 04.
274.	Modelos de Pronóstico para el PIB de los Establecimientos Financieros, seguros, inmuebles y servicios a las empresas.	Victor Germán HERNANDEZ RUIZ	Diciembre 04.
275.	Economic Growth and the Household Optimal Income Tax Evasion.	Oscar Mauricio VALENCIA ARANA	Diciembre-04
276.	Costo de Uso del capital en Colombia: 1997-2003	Leonardo RHENALS ROJAS	Enero 2005
277.	Costos generados por la violencia armada en Colombia: 1999-2003	Maria Eugenia PINTO BORREGO Andrés VERGARA BALLEEN Yilberto LAHUERTA PERCIPIANO	Enero 2005
278.	¿Se ha liberalizado el comercio de servicios en los acuerdos comerciales de EEUU? El caso de NAFTA y los TLC con Chile y Singapur	Alejandra RANGEL Zenaida ACOSTA Jorge CEPEDA Germán MUÑOZ Catalina DELGADO Paula JARAMILLO	Enero 2005
279.	Una propuesta de subsidio al salario para Colombia. (Versión preliminar)	Letty Margarita BOHORQUEZ César Augusto MERCHAN	Febrero 2005

---



---

ARCHIVOS DE ECONOMÍA

---

No	Título	Autores	Fecha
280.	Colombia en los próximos veinte años. El país que queremos.	Rudolf HOMMES RODRIGUEZ Claudia Marcela UMAÑA APONTE	Marzo 2005
281.	Tratado de Libre Comercio y Barreras No . Arancelarias: Un análisis crítico	Daniel VAUGHAN CARO	Abril 2005
282.	Educación y pensiones en Colombia.: Una perspectiva intergeneracional.	Catalina DELGADO GONZALEZ	Abril 2005
283.	Crecimiento pro-poor en Colombia.: 1996-2004	Alfredo SARMIENTO Jorge Iván GONZÁLEZ Carlos Eduardo ALONSO Roberto ANGULO Francisco ESPINOSA	Mayo 2005
284.	Evaluación del desempeño de las instituciones aseguradoras (EPS y ARS) en términos de su contribución al logro de uno de los fundamentos de la Ley 100 de 1993: la equidad en la prestación de servicios de salud del SGSSS	Ma. Cristina PEÑALOZA RAMOS	Mayo 2005
285.	El modelo DNPensión V 4.0 Parte I	Javier-Hernando OSORIO GONZALEZ Juliana MARTINEZ CUELLAR Tomás RODRÍGUEZ BARRAQUER	Junio 2005
286.	Evolución de los resultados de la educación en Colombia (1997-2003) Estudio realizado por el Programa Nacional de Desarrollo Humano DDS-DNP	Darwin MARCELO GORDILLO Natalia ARIZA RAMÍREZ	Julio 2005
287.	Laberinto de recursos en el sistema de salud , según proyecto 052 Estudio realizado para la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Pontificia Universidad Javeriana.	Profesores: -Yuri GORBANEFF - Sergio TORRES - Conrado GOMES - José Fernando CARDONA Director de los postgrados en Salud: - Nelson CONTRERAS	Julio 2005